

Jaider Morales Ortiz



Abogado U. Gran Colombia - Armenia

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JENIFER CAROLINA GONZALEZ LOZANO
DEMANDADO: RICARDO HERRERA HERRERA
RADICADO: 2017-468

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO- REQUERIMIENTO DIAN

JAIDER MORALES ORTIZ, mayor de edad de identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.315.859 de Girardot, abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 77.773 del CSJ, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, me dirijo ante su despacho de la manera más respetuosa, con el objeto de liquidar el crédito, conforme al mandamiento de pago de la siguiente manera.

CAPITAL: \$ 29.200.000
COSTAS: \$ 2.500.000
INTERESES MORATORIOS: 33.901.200

03 DE SEPTIEMBRE 2017: \$ 2.920.000
2018: \$ 8.497.200
2019: \$ 8.468.000
2020: \$ 7.300.000
2021: \$ 6.716.000

TOTAL: SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$65.601.200)

Por ultimo su señoría, solicito respetuosamente se requiera a la DIAN, con el fin de que informe el estado actual del proceso coactivo 2017-2729.

Atentamente,

JAIDER MORALES ORTIZ
C.C. 11.315.859 de Girardot
T.P. 77.773 del C.S.J.

*Calle 13 N° 11-13 Centro Girardot-Cund. Teléfono 3144211585
asesores.juridicos.colombia1@gmail.com*

liquidación de crédito- información dian 2017- 468

Jaider Morales <asesores.juridicos.colombia1@gmail.com>

Lun 24/01/2022 11:09 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Por medio del presente me permito radicar lo adjunto.

Gracias.